



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural, la publicación de interés general "Pueblos y Fronteras de la Patagonia Andina", editada en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 168/2004